

RESOLUCION DEL VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA SA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Bases que regirán el procedimiento para la cobertura de una plaza de ingeniero/a con carácter indefinido a tiempo parcial para la sociedad municipal PUERTO DEPORTIVO MARBELLA S.A., mediante el sistema de concurso -oposición, aprobado por el Consejo de Administración el 1 de julio de 2024 y publicado el 2 de julio de 2024.

Examinada la documentación que se acompaña,

RESUELVO:

Único.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS/AS

NOMBRE	DNI
ALVARO CABREJA LAVIGNE	789825***
IVÁN MENA GARCIA	***68363W
RAFAEL CASTAÑO MONTE	789***30F





Contra la lista provisional y definitiva de admitidos y excluidos, los interesados/as podrán presentar reclamación ante el Tribunal de Selección nombrado por la empresa en el plazo de 5 días hábiles.

Las reclamaciones podrán presentarse mediante instancia a través del registro electrónico general (<https://reg.redsara.es>). Unidad destinataria: LA0013691 (Puertos)

Quien no presente reclamación en el plazo concedido, decaerá en sus derechos e intereses legítimos, siendo eliminado definitivamente del proceso selectivo.

En Marbella a fecha de la firma digital.

Fdo. Diego López Márquez

Vicepresidente de la sociedad Puerto Deportivo de Marbella S.A

